

La violencia urbanística en Jalisco

¹Miguel Magaña Virgen* y ²Humberto de Jesús Aceves Núñez

Urban violence in Jalisco

¹Departamento de Ciencias Ambientales. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Universidad de Guadalajara.

²Departamento de Ciencias Ambientales. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Universidad de Guadalajara.

autor de correspondencia:
miguelxp48@gmail.com

La organización política de las polis, por su parte, mutó con los años de una especie de monarquía a un sistema regido por asambleas, en el que las decisiones políticas eran tomadas por los representantes de las familias más poderosas (Grecia, siglo IV antes de Cristo).

Resumen

El crecimiento urbano, en la Zona Metropolitana de Guadalajara se distingue por ser especulativo y anárquico, alejado del cumplimiento de la normatividad correspondiente, sin tomar en cuenta los derechos humanos al tipo y ubicación de vivienda que establecen los criterios y normas nacionales e internacionales. Este tipo de crecimiento no solo violenta los derechos ciudadanos que están contemplados en la constitución, sino que pone en categoría de inalcanzable el ideal de habitabilidad idílica que, nos ha vendido el comercio urbanístico tapatío bajo las complacencias oficialistas. Este trabajo es una contribución a la discusión que, sobre el tipo de gestión urbana, se realiza en las mesas de trabajo y propuestas universitarias sobre la vivienda con el objetivo de alcanzar el desarrollo urbano sustentable.

Palabras clave: Violencia, derecho a la ciudad, vivencia digna, políticas democráticas derecho a un ambiente sano, derecho a los servicios públicos, crecimiento horizontal, crecimiento vertical, vivienda popular periférica, ordenamiento territorial.

Abstract

The urban growth, in the Metropolitan Area of Guadalajara is characterized for being speculative and anarchic, away from compliance with the corresponding regulations, without taking into account the human rights related to housing type and location established by national and international norms and criteria. This type of growth not only violates the citizen rights laid down in the Constitution, but also makes unreachable the idyllic housing type sold to us by the El Tapatio urban trade under the complacency of government officials. This work contributes to the discussion, on the type of urban management, done at workshops and university housing proposals aim at achieving a sustainable urban development.

Keywords

Violence, right to the city, experience worthy, democratic politics, the right to a healthy environment, the right to public services, horizontal growth, vertical growth, popular peripheral housing, territorial order.

Preámbulo

Se ha vuelto cotidiano hablar sobre violencia en nuestro país, más aún en un contexto marcado por hechos criminales que lo asolan desde las últimas administraciones presidenciales. Probablemente, por esta razón, los tipos de violencia más comunes que percibamos a escala social sean los que corresponden al sometimiento físico o psicológico. Respuesta significativa ante un hecho social normalizado. Sin embargo, existen otros tipos de violencia que no solo se circunscriben al cuerpo. Sino que, revisten otras formas, menos comunes, si se quiere. Pero que están ahí, ante los ojos de una sociedad que padece el atropello del derecho a su ciudad. Formas que escapan de nuestro imaginario colectivo. Nos referimos a la violencia urbanística.

El derecho a la ciudad

La carta mundial del derecho a la ciudad surge como resultado de acuerdos contraídos en diversos foros internacionales, procedente a su vez, del trabajo en conjunto de diferentes organizaciones civiles. Sus principales elementos son: el derecho a un hábitat que facilite el tejido de las relaciones sociales, el derecho a sentirse parte de la ciudad (sentido de cohesión social y construcción colectiva), el derecho a vivir dignamente en la ciudad, el derecho a la convivencia, el derecho al gobierno de la ciudad y, en general, el derecho a la igualdad de derechos. Así, el derecho a la ciudad se alcanza solo cuando existe: ejercicio pleno de la ciudadanía y gestión democrática de la ciudad, función social de la ciudad y de la propiedad urbana, igualdad, no discriminación, protección especial de grupos y personas en situación de vulnerabilidad, compromiso social del sector privado, impulso de la economía solidaria y políticas progresivas, planificación y gestión social de la ciudad, producción social del hábitat, desarrollo urbano equitativo y sustentable, derecho a la informa-

ción pública, libertad e integridad, participación política, derecho a la justicia, derecho a la seguridad pública y a la convivencia pacífica, solidaria y multicultural, derecho al agua, al acceso y suministro de servicios públicos domiciliarios y urbanos, derecho al transporte público y la movilidad urbana, derecho a la vivienda, derecho al trabajo, derecho a un medio ambiente sano y sostenible (Mathivet, 2009).

Sin embargo, pese a los buenos propósitos asumidos en este manifiesto, nuestras ciudades distan de ofrecer escenarios propicios a sus habitantes, quienes en parquedad -por sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad- se encuentran confinados de la satisfacción de sus necesidades y derechos más elementales. A esta situación favorecen las políticas públicas, que, al excluirlos de los procesos de construcción de su ciudad y ciudadanía, violentan la vida urbana¹.

El crecimiento urbano en la Entidad

La mancha urbana en nuestra entidad se expandió² considerablemente en las últimas tres décadas (Colunga, 2009), a consecuencia de un vertiginoso crecimiento horizontal producido por la edificación de viviendas “en serie”, principalmente en áreas periféricas. Consentido por las políticas de vivienda³ en turno, zonas rurales de cuantiosa importancia agrícola sucumbieron para dar origen a diversos complejos habitacionales. El contexto sugiere que las políticas públicas de vivienda heredaron aquella lógica *ce-*

¹ Carta mundial por el derecho a la ciudad (2012).

² Al respecto, Agustín del Castillo (2016) señala sobre la conurbación tapatía que, de 1990 al año 2015, se pasó de una densidad de 190 habitantes por hectárea a 65.

³ Pese al giro de la política en materia de vivienda, quedan rescoldos de aquellos modelos habitacionales que anteriormente así se erigieron, caso de fraccionamientos en Zapopan; Los tréboles, Albaterra, Valle del sol, Hacienda Cópala, por mencionar solo algunos ejemplos.

paliana del desarrollo, en las que habríamos de transitar de una sociedad rural⁴ a una totalmente cosmopolita.

En nuestra entidad, la acelerada aparición de nuevos desarrollos habitacionales apunta a la integración de más municipios para la ZMG. Como en su momento se incorporó Tlajomulco de Zúñiga, ahora Zapotlanejo y muy pronto lo hará el municipio de Tala⁵. Las zonas rurales se transforman rápidamente en pequeños suburbios periféricos⁶. La moneda posee dos caras, por un lado, una depredación rural y, por el otro, una urbanización arrasadora que impactará exponencialmente al centro de la ZMG:

La región de Jalisco más poblada es la

⁴Después de las secuelas globales que dejó la segunda guerra mundial, había que poner orden a través de un sistema global de integración económica, social, cultural, etc. En América Latina la CEPAL realizó aquella empresa. Una de las ideas centrales que tuvo este organismo fue, que para emular a países de “primer mundo”, habría que transitar por una serie de etapas, para así atravesar de una sociedad agrícola a una industrial avanzada. Durante un par de décadas, esta noción permaneció arraigada a las políticas económicas de algunos países latinoamericanos, como Brasil, Argentina y México (Grosfoguel, 2003).

⁵Cabe señalar al respecto, que la inmigración interna poco abona a esta dinámica, pues se espera solo un pequeño incremento en ésta; de 44 mil 872 en 2012 a 45 mil 754 inmigrantes para el año 2030 (COEPO, 2012: 6).

⁶No obstante, es hasta en 2014, que en el Programa Nacional de Vivienda [2014-2018] Enrique Peña Nieto instruye a girar hacia un modelo vertical del crecimiento: “el financiamiento público contribuirá a elevar la calidad de vida dentro de las ciudades, promoviendo (...) la redensificación, así como la construcción de viviendas verticales”. Una de las principales preocupaciones sobre el crecimiento horizontal, es el tiempo que las personas dedican a desplazarse para realizar sus actividades: “Tenemos que evitar la expansión de estas manchas urbanas (... para evitar) las muchas horas que dedican (las personas) para ir y regresar a sus lugares de residencia” (SEDATU, 2013: 5).

Región Centro, que está formada por los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y municipios colindantes. En junio de 2007, concentraba cuatro millones 363 mil personas, lo que representa 63.2% de la población. Según las estimaciones del COEPO, esta tendencia de concentración continuará. Para el año 2015, la población de la Región Centro será del 66.5% del total del Estado, mientras que en el año 2030, será del 71.4%, tendencia que contribuirá a que algunas regiones de Jalisco, principalmente rurales, pierdan población y por consiguiente, potencial productivo⁷.

En fechas recientes se presentó el Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano⁸, elaborado por el Instituto Metropolitano de Planeación. Dicho bosquejo, con criterios ambientales paupérrimos⁹ y carentes de juicio que puedan abonar a alcanzar un desarrollo urbano sustentable para nuestra ciudad, fue realizado, además, desde una óptica muy peculiar, la del grupo que ostenta el poder municipal en Guadalajara. Se trata de un plan, cuya concepción de crecimiento es el mismo que se aplica en este valle de Atemajac desde el incipiente rastro de su urbanización: crecer la ciudad en extensión, sean cualesquiera que sean, las áreas colindantes. Es así, que al menor discurrir de tiempo nos percatamos de que esta ciudad se encuentra so-

⁷Zapopan será el municipio más poblado (31/12/2009). Informador. Versión online.

⁸El Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POT-Met), fue presentado el 27 de junio del 2016, en la ciudad de Guadalajara. Su objetivo principal es servir de instrumento para permitir la planeación de nuestra ciudad (Barrera, 2016).

⁹Al respecto, Barrera (2016) señala que el plan no es perfecto y que presenta omisiones importantes como la de no definir las zonas con o sin problemas de agua, o no haber alineado las áreas protegidas y reservas metropolitanas con los ordenamientos vigentes en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

brecargada de complejos habitacionales, asemejando una escena de mercado cuando se tiene la pretensión de atravesarlo y los pasillos son angostos, sus locatarios exceden el espacio estipulado en sus permisos con mercancía mal acomodada y, encima de ello, pasan los cargadores gritando ¡ahí va el golpe! Pues bien, este mismo impacto en nuestra ciudad tiene la *cementopolis*, minorando el valor de sus usos productivos, culturales y ambientales.

Quizá, la utopía nunca ocurra, el redimensionamiento territorial para la ciudad; impulsar el crecimiento en un sistema basado en la combinación de áreas productivas y áreas urbanas con base a una efectiva y colectiva comunicación vial, como trenes suburbanos. Por lo que, la ciudad seguirá con su desmedida expansión. Probablemente el cambio radique en la gestión de empresas constructivas distintas -o familias de poder-, como lo manifiesta el epígrafe. Puesto que el crecimiento se basa en los objetivos económicos de la inversión privada, quienes, a su vez, fomentan la especulación del suelo. Por lo que, hablar de compromiso social del sector privado en esta área metropolitana, es solo un acto discursivo.

La sobrecarga habitacional, por su parte, se impulsa en barrios tradicionales que le dieron sabor y paisaje al Estado, del que solo queda rastro en canciones vernáculas. Por ejemplo, el centro de la ciudad tapatía, que debería ser culturalmente representativo, se ha entregado a comerciantes, que no solo lo sobrecargaron, sino que, han devastado el paisaje cultural y turístico. Del primer cuadro de Guadalajara, solo quedan escombros y el motivo de añoranza para el relato imaginario –bueno, sin dejar de lado las fotos-. Mientras tanto, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá conservan su personalidad artesanal y resaltan como lunares en la distribución urbana, debido a que aún conservan su céntrica fisonomía.

Los servicios y sitios icónicos de la ciudad se encuentran en el poniente: Catedral, Palacio de gobierno, las principales plazas públicas, las tiendas departamentales de mayor inversión, las Glorietas más mencionadas y visitadas; Minerva y Chapalita, los estadios de fútbol, los arcos originales y los arcos fallidos o incompletos; hoteles, restaurantes y bares. Variados sitios que difieren entre intereses y conceptos culturales. La división de clases, de estilos arquitectónicos y de servicios, tropieza entonces con la franja que bifurca nuestra ciudad. Como versa el vernáculo dicho tapatío: “de la calzada para allá”, disiente el oriente de las clases trabajadoras y el poniente de las clases medias y altas¹⁰. Cabe recordar que las zonas residenciales más costosas se sitúan en el poniente de la ciudad, donde alguna vez los más productivos suelos agrícolas existieron.

La vivienda popular periférica

La infidelidad, el abandono de hogar, la carencia económica¹¹, la absorción de tiempo consumido por el trabajo y otros diversos factores acentuados, hacen que las relaciones matrimoniales fracasen¹². Incidiendo, además, en la alteración del *modelo nuclear*¹³ de familia tapatía. Así pues, viramos radicalmente del prototipo de integrantes numerosos, a la moderna familia pequeña. Tan solo en 1970, el hogar es-

¹⁰Al respecto véase el artículo periodístico *De la Calzada para allá* (15/01/2011). Proceso. Versión online.

¹¹COEPO (2010 A) señala que la economía es una de las principales causas de conflicto en las parejas tapatías. Conflictos, en los que de un 54% de ellos, alguien se ha tenido que ir.

¹²El consejo Estatal de Población estima que desde 1996 hasta el año 2008, ha habido un incremento en la cantidad de divorcios, el incremento asciende al 140% (COEPO, 2010 A).

¹³Conceptualmente se emplea de COEPO (2010 A), para referir a la clasificación de los hogares familiares, compuesto por padres e hijos.

taba conformado, en promedio, por 6 miembros de familia. Veintiocho años después, en 2008 se redujo a 4.2 (COEPO, 2010 A). No obstante, este factor sociológico ha sido muy bien aprovechado por los desarrolladores para ofertar, en el mercado inmobiliario, una estancia, pequeña en superficies y, que tal parece está encauzada a atender solo una necesidad básica del morador, la de pernoctar¹⁴. Justamente, un término *ad hoc* para referir a la única actividad que puede realizar el comprador de la vivienda popular periférica: pasar la noche.

Por su parte, los créditos hipotecarios en nuestra entidad se han disparado súbitamente, aunada a la creciente demanda de viviendas¹⁵. Factores como el reducido tamaño de la vivienda y zonas de riesgo donde se construyen, confluyen para acrecentar el capital de los desarrolladores. En nuestro país, 67 de cada 100 viviendas se construyen en zonas de riesgo como barrancas, laderas y a la orilla de ríos (García, 2014). Como diría Harvey: “Bajo tal sistema, se acepta el hecho de que lo racional y conveniente para el capital es confluir allí donde la tasa de ganancia sea más elevada (Harvey, 1977: 114)”. El mercado inmobiliario encauzado al interés social medio y bajo se ha dado a la tarea de construir viviendas carentes de calidad y en zonas de riesgo. Confinadas a una lejanía remota. Para muestra, cabe apuntar que los municipios de la ZMG son los que tienen mayor cantidad de viviendas construidas y mayor número de viviendas deshabitadas (CONAPO, 2010 B).

Ciertamente, la vivienda popular periférica, también denominada por el Observatorio de Política Social y Derechos Humanos (2014),

¹⁴La Real Academia Española define pernoctar como pasar la noche en determinado lugar, especialmente fuera del propio domicilio (RAE, 2016).

¹⁵COEPO, en 2010 estima una demanda anual de nueva vivienda de cerca de 37 mil, para 2020 se requerirán más de 400 mil (COEPO, 2010 B).

como ciudades dormitorio cumple con las anteriores características. Su peculiaridad es poseer pequeñas superficies, en las que, cocina, sala, habitaciones y baño, quedan por debajo de las necesidades mínimas que exige su objetivo real. Son, además, conjuntos habitacionales construidos en espacios con reducidas y, en ocasiones ausentes áreas verdes, al menos para los requerimientos mínimos que establece la Organización de Naciones Unidas¹⁶. Así mismo, estas viviendas tienen un carácter de hacinamiento arquitectónico, es decir, una vivienda sucede a otra, lo que paisajísticamente hace parecer que todo el complejo luzca encimado. No obstante, la imposibilidad de desperdiciar un solo centímetro de construcción es el criterio principal del desarrollador. Carecen, además, de áreas de esparcimiento. Son viviendas publicitariamente baratas –según la perspectiva económica desde donde se mire-, porque como versa el dicho “lo barato sale caro”. Y la característica más importante, es que van marcando el crecimiento de la mancha urbana.

La compleja dinámica económica de nuestro país, por su parte, provoca que las principales actividades que se desarrollan en el Estado estén concentradas, primordialmente, en el centro de la ciudad (Rentería Vargas y Ruiz Velazco Castañeda, 2005). Razón por la cual, observamos todos los días que las importantes arterias viales se colapsan en las llamadas horas pico. En términos generales, el embotellamiento vial se constituye por dos momentos: la *ida*, para la realización de nuestra vida cotidiana¹⁷ y, la *vuelta*, para el retorno a pernoctar. La absorción del tiempo y el desgaste físico y mental que nuestras actividades requieren, así como el via-

¹⁶La Organización de las Naciones Unidas recomienda a los países que las ciudades deben tener por lo menos 16 metros cuadrados de áreas verdes por persona (<http://www.miparque.cl/tag/oms/>).

¹⁷En términos *lefebvrano*s, una vida cotidiana caracteriza-

crucis habitual en el diario transitar a través de las vías carreteras para llegar a nuestra vivienda popular periférica, ocasionan que nos desvinculemos socialmente de nuestro entorno. Además de alejarnos del sentido de pertenencia al hogar y, por ende, de las relaciones sociales del medio. Al respecto menciona la Carta mundial por el derecho a la ciudad (2012: 184) “El modo de vida urbano influye sobre el modo en que establecemos vínculos con nuestros semejantes y con el territorio”. Así pues, se sucede, una ruptura de lazo *barrial*. La convivencia vecinal se torna cada vez más compleja. La relación es restringida, incluso para aquellas condiciones hostiles que obligan a realizar algún reclamo con respecto a tu propiedad. Las costumbres que unían lazos vecinales han desaparecido, ni las desgracias de algún miembro familiar tuyo o del vecino fortalecen lazos. Mucho menos, se mantiene vivo el rescoldo de las antiguas y tradicionales posadas, u otros indicadores de unidad y apoyo vecinal. Se fueron extinguiendo con el paso del tiempo. A estos elementos individualizadores se suman otro par. Cuando la gente regresa de cumplir con su jornada laboral, opta por mirar la televisión durante un lapso prolongado de descanso¹⁸. O bien, los domingos ir de “*shopping*” a plazas comerciales, sustituyen las cotidianas salidas al bosque, balneario o parques (Rentería Vargas y Ruiz Velazco Castañeda, 2005). ¿Qué otras actividades se pueden realizar? si no existen áreas de esparcimiento en las viviendas populares periféricas que pudieran ser aprovechadas para la integración familiar y, o vecinal.

***Circunspecciones*¹⁹ ambientales en torno a la**

da por la monotonía (Lefebvre, 1978).

¹⁸COEPO señala que la actividad más realizada en familia es, ver la televisión (COEPO, 2010 A).

¹⁹En geometría, trazar una figura en el exterior de otra, de modo que ambas sean tangentes en el mayor número posible de puntos (RAE, 2016).

violencia urbanística local

De los fundamentos anteriores, sustraídos de la Carta mundial del derecho a la ciudad (2012), difícilmente se puede soslayar, el derecho a un ambiente sano. Que, en nuestra experiencia, existen más dudas que certezas y más indignación que satisfacciones. Así pues y hablando desde nuestro contexto local, la gestión ambiental, entendida como una acción pública y privada en beneficio del mejoramiento y protección al ambiente, en la recién nombrada *Área Metropolitana de Guadalajara*, se encuentra varada desde hace ya tiempo. Opuesta totalmente a los principales criterios de la aludida carta. El sistema administrativo actual genera cortoplacismo, pues cada tres años se inventan estrategias de atención a la ciudad, o cada seis, los dictados gubernamentales responden a las viejas demandas con nuevos conceptos, pero provenientes del vetusto y anquilosado discurso. Ello ha impedido, además, que la gestión de la ciudad sea una estrategia socio gubernamental, conjunta, permanente y de renovación dinámica, ya que las contiendas por el poder entre los colores o corrientes partidistas se basan en pura competencia, esgrimiendo de la denostación o descalificación como principal herramienta de convicción. Renuentes a proyectos con visión integral y a futuro que traten de resolver las problemáticas. Quizá, por esta razón no hemos alcanzado aún el ejercicio pleno de la ciudadanía y de la gestión democrática sobre nuestra ciudad.

Así pues, afrontamos cada segmento administrativo antiguas novedades. Ejemplo claro, es el medio burocrático ambiental, que en cinco sexenios ha alcanzado tres instancias administrativas distintas (Comisión Estatal de Ecología [COESE], Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable [SEMADES] y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial [SEMADET]; cinco planes ambientales

sexenales diferentes entre sí; cuatro informes de Gobierno con cifras distintas en torno al mismo asunto, siete titulares con siete equipos de trabajo diferentes y, cinco planes y proyectos con caducidad sexenal. En el caso de los Ayuntamientos, no llegan ni a la mitad los que cuentan con instancias ambientales administrativas, reglamentaciones ecológicas o planes de protección ambiental, de ciento veinticinco en el Estado. Solo dos de ellos poseen ordenamiento ecológico territorial, en tres más, su ordenamiento del territorio difiere, por lo que sus colindancias no reflejan las mismas unidades de gestión.

Por su parte, el manejo de los residuos urbanos en nuestra ciudad es nada menos que el acopio bajo la alfombra. Los principales vertederos de residuos sólidos, Picachos y Matatlán, se encuentran en un lugar cuya ubicación es un foco de riesgo para los pobladores de sus alrededores. El primero, en el cauce del arroyo Milpillas, en la parte alta de la cuenca. Donde la repercusión la recibe el poblado que lleva el mismo nombre. Afectando sus bienes patrimoniales, su producción primaria y, sobre todo su salud. El segundo relleno, se encuentra asentado sobre una zona arqueológica y al borde de la barranca del Río Santiago; intoxicando con sus lixiviados, no solo el río, sino los fraccionamientos construidos en la parte baja, posterior a su establecimiento. Y así podemos seguir describiendo las problemáticas que nos limitan a alcanzar el derecho a un medio ambiente sano y sostenible. Cabe recordar que otra manifestación global es el cambio climático, cuyo origen es antropocéntrico y la velocidad de su exposición dependerá del manejo perspicaz que se realice en cada rincón del planeta.

México, por sus disímiles mosaicos culturales, se enfrenta a un manejo heterogéneo de sus regiones. El área Metropolitana de Guadalajara ubicado en la región occidente, es una importante zona de impacto al cambio cli-

mático. Enfrenta Fuertes problemas de contaminación atmosférica y, es la consecuencia de un modelo de desarrollo erróneo, ficticio, permitido y laureado, así como también de administraciones públicas con planeación y acciones cortoplacistas. Como muestra, un botón. Vetusos monitores atmosféricos solo cubren el 30% del AMGDL. Soslayan, en su conjunto, las PM 2.5 y no caracterizan el material particulado de alto riesgo. Por esta razón, no existe certeza del grado del problema y, por consecuencia, se carece de una propuesta de atención concreta. Estudios científicos, solicitados a la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) por parte de la SEMADET, señalan que el 74% de la contaminación atmosférica es emitida por fuentes móviles, 22% corresponden a partículas suspendidas totales y, solo el 5% provienen de fuentes industriales. Los contaminantes que se emiten en menor cantidad, por su origen, pueden ser los que provoquen daños más contundentes a la salud humana. La quema de una sola llanta produce más de 34 tipos de contaminantes de los cuales 25 son carcinógenos. Las fuentes fijas producen material particulado de Ni, Cr, Mn y Fe, e hidrocarburos, también son carcinógenos neurotóxicos y precursores de problemas cardiovasculares. Las partículas generadas por la fricción de neumáticos en el pavimento, con la circulación de vehículos, incrementa, además, los óxidos de Nitrógeno (NOX'S). La combustión de innumerables residuos peligrosos y de otra índole, utilizados en hornos ladrilleros, no se encuentran ni controlados ni caracterizados. ¿Cuánta emisión generan las fuentes fijas y cuánta emisión generan las fuentes móviles?... Se desconoce (Magaña y otros, 2016).

Por otra parte, las partículas suspendidas totales, provenientes de la desertificación del territorio, el desorden territorial en el uso del suelo, las emisiones de los tiraderos de basura -que sin rubor alguno les llaman rellenos sanitarios-, la basura que en la vía pública, la emisión de

contaminantes por quemas agrícolas e incendios forestales, el mal uso del gas casero, el combustible, altamente contaminante y utilizado por las calderas del sector servicio (hoteles, los baños públicos, lavanderías, etc.). La emisión de hidrocarburos que generan las gasolineras, las construcciones verticales hacinadas en reducidas áreas que alteran negativamente la radiación solar y que favorecen a la formación secundaria de contaminantes, la degradación hormiga de los recursos forestales urbanos -sin reposición de su biomasa-, e infinidad de fuentes contaminantes, son profundas causas de contaminación atmosférica, que atentan directamente a la salud ambiental de nuestra ciudad.

¿Y nuestro derecho a la ciudad?

Pese a que la Constitución Mexicana establezca el derecho a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar, acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico de manera suficiente y, sobre todo, el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, el desarrollo urbano equitativo y sustentable, sigue siendo un discurso en nuestra entidad, pues lo que tenemos es un crecimiento anárquico y especulativo. Además, el prototipo de la vivienda popular periférica ha anquilosado todas aquellas garantías de derecho y su morador se ve privado del goce a las mismas. Los intereses económicos y políticos de particulares están por encima de los derechos suscritos en la carta mundial por el derecho a la ciudad. Al menos, así lo evidencia la mala planeación urbana por parte de nuestras autoridades²⁰ que coadyuvan a imponer una dictadura de concreto bajo un modelo de desarrollo que trae aparejada una serie de diversas problemáticas, invasión urbana en zonas de fragilidad ambiental, como

el Cerro del cuatro o la cuenca del ahogado, áreas naturales protegidas asediadas, como el cerro del Nixticuil, el bosque de la primavera y la barranca del Río Santiago. Zonas de infiltración y recarga de acuíferos obstruidos, como el Bajío del Arenal en Zapopan. Devastación de áreas verdes por obras públicas que incumplen las normas ambientales estatales; Macrolibramiento, Macrobus, línea tres del tren ligero, puente atirantado. Desaparición de áreas de producción primaria, valle agrícola de Tesistán. Construcción en áreas de alto riesgo sobre fallas geológicas, como Nextipac. Aumento de la contaminación atmosférica, acústica, conflictos demográficos como la sobrepoblación. Además del omiso manejo de cuencas, atrapado por la dictadura del concreto que ha provocado situaciones de riesgo por el aumento en los volúmenes de escurrimiento, principalmente en épocas de lluvia. Resultando algunas veces, en tragedias. Una tormenta común, es capaz de paralizar la ciudad y poner en peligro la integridad de sus habitantes.

del 2016, se hace alusión a la construcción de veinte mil viviendas dentro del proyecto denominado "Valle del Sol", ubicado en Valle de los Molinos. Sin embargo, en la Gaceta Ambiental del Municipio de Zapopan 1/2016, (versión electrónica disponible en: <http://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/04/GacetaAmbiental-Numero1-Abril2016.pdf> en Estatus del proyecto se aprecia la leyenda que versa "oficio de no autorización". No obstante, ya se ha iniciado el proceso de edificación a las faldas del cerro colindante con un área natural protegida.

²⁰En una nota informativa de Notisistema titulada "Se amparan vecinos de Valle de los Molinos para que se garantice el acceso al agua" concerniente al día 20 de abril

En lo que concierne a materia vial, las vías de comunicación son mínimas y las mismas desde hace por lo menos 35 años. Por lo que se hacen también presentes los conflictos de movilidad. Escasas rutas de camión para conectar la periferia con el centro urbano ante una demanda poblacional cuantiosa, embotellamientos viales, ingobernabilidad ante la falta de compromiso de los desarrolladores por el retraso y mal estado de las obras viales entregadas en torno al fraccionamiento. Porque

al respecto, cabe señalar que al menos en nuestra entidad, primero se construyen casas y después se trata de planear un proyecto vial para tratar de sofocar el impacto negativo que pueda constituir el desarrollo habitacional.

La repercusión de este modelo de desarrollo urbano no solo violenta los derechos ciudadanos que están contemplados en la constitución, sino que pone en categoría de inalcanzable el ideario de *habitabilidad* idílica que nos ha vendido el urbanismo.

Literatura citada

- Barrera, Jaime. (28/06/16). POTmet. Milenio, versión online disponible en: http://www.milenio.com/firmas/jaime_barrera_rodri-guez/POTmet_18_764503598.html
- Carta mundial del derecho a la ciudad. 2012. Revista paz y conflictos, número 5. Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada.
- COEPO, 2010 A. Hogares y familias en Jalisco. Disponible en: <http://ieeg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/CoepopdfHogaresyfamilia.pdf>
- COEPO, 2010 B. Análisis Situacional de las Viviendas en Jalisco. Disponible en: <http://ieeg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/CoepopdfViviendas.pdf>
- COEPO, 2012. Nota técnica 14/12. Disponible en: <http://www.ieeg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/Notacoe-po201214%28ProyMigrante%29WEB.pdf>
- Colunga Flores, Leopoldo Alejandro. 2009. La expansión urbana del municipio de Tlajomulco de Zuñiga. A: International Conference Virtual City and Territory. "5th International Conference Virtual City and Territory, Barcelona, 2, 3 and 4 June 2009". Barcelona: Centre de Política de Sòl i Valoracions.
- Costes, Laurence. 2011. Del 'derecho a la ciudad' de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna. Urban, septiembre 2011- febrero 2012.
- De la Calzada para allá (15/01/2011). Proceso. Versión online, disponible en: <http://www.proceso.com.mx/260930/de-la-calzada-para-alla>
- Del Castillo, A. (22/01/2016). Por cinco años, sin expansión. Milenio, versión online disponible en: http://www.milenio.com/jalisco/anos-expansion_0_669533083.html
- García, G. (16/05/2014). Lento, sector de vivienda en primer trimestre de 2014: CANADEVI. El informador, versión online disponible en: <http://www.informador.com.mx/economia/2014/528282/6/lento-sector-de-vivienda-en-primer-trimestre-de-2014-canadevi.htm>
- Gobierno del Estado de Jalisco, S/F. Zona metropolitana de Guadalajara. Consulta en línea: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>
- Grosfoguel, Ramón. 2003. Cambios Conceptuales desde la perspectiva del sistema-mundo. Del capitalismo al neoliberalismo. Nueva Sociedad, N° 183, Caracas.
- Harvey, David. 1977. Urbanismo y desigualdad social. España. editorial siglo XXI.
- H. Ayuntamiento de Zapopan. 2016. Gaceta ambiental 1/2016. Disponible en: <http://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/04/GacetaAmbienta-Numero1-Abril2016.pdf>
- Lefebvre, H. 1978. De lo Rural a lo Urbano. España. Ediciones Península. Disponible en: <http://www.insumisos.com/Lecturas-Gratis/lefebvre%20henri%20-%20de%20lo%20rural%20a%20lo%20urbano.pdf>
- Magaña, M., M. Ruiz, y A. Uribe. 2016. La contaminación atmosférica en Jalisco. Debate. El informador Jalisco (coord.)
- Mathivet, Charlotte. 2009. El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear "Otra ciudad posible". Versión online, disponible en: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>
- Observatorio de Política Social y Derechos Humanos. 2014. Análisis del programa Nacional de Vivienda 2014-2018. Disponible en: <http://observatoriopoliticasocial.org/wordpress/wp-content/uploads/2014/07/>

[An%C3%A1lisis-Programa-Nacional-de-Vivienda-2014-2018.pdf](#)

RAE, consulta en línea <http://dle.rae.es/>.

Rentería Vargas Javier y Abel H. Ruiz Velazco Castañeda. 2005. Morfología de la ciudad y movilidad intraurbana: Guadalajara al borde de la parálisis. En *Scripta Nova*, revista electrónica

de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. IX, núm. 194. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-06.htm>.

SEDATU. 2013. Política Nacional Urbana y de Vivienda. Disponible en: http://www.itc.org.mx/comisiones/sectoriales/vivienda/2013/sedatu/reglas_2014/ROP_SSHCP.pdf

Sust, Toni (29/05/2014). Violencia Urbana y Urbanística. El periódico, versión online disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/violencia-urbana-urbanistica-3285354>

Zapopan será el municipio más poblado (31/12/2009). Informador, versión online disponible en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/166915/6/zapopan-sera-el-municipio-mas-poblado.htm>